Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Ministerio de Educación

Cde. MED-E-59355-2024
Río Grande, 20 de agosto de 2.024

A LA
DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINITRACIÓN FINANCIERA
MINISTERÍO DE EDUCACIÓN

Por la presente me dirijo a usted, con la finalidad de remitir el expediente electrónico enunciado en el corresponde, caratulado: **"S/ LOCACIÓN DE SERVICIOS – LIC. PIOVANI, MARÍA VERÓNICA / D.N.I. N° 20.040.420.-"**

En virtud de lo establecido en el Decreto Provincial 674/11, artículo 34°, punto 58 y habiendo llevado a cabo el pertinente análisis de la oferta presentada por la Sra. PIOOVANI, MARÍA VERÓNICA, en el cual surge que dicha presentación se ajusta a los requisitos formales establecidos.

Por ello, esta Secretaría aconseja preadjudicar la Contratación Directa N° 132/24 – RAF 107, por la suma total de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 ($8.400.000,00), dado que la misma no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Sin otro particular, saludo atentamente.Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.

Lic. Norma Rosales
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Educación

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO/A ROSALES NORMA
Gobierno de Tierra del Fuego
SECRETARIA SECRETARIA DE COORDINACIÓN
20/08/2024 14:13